



Circular: DD 12/22-23
Dirección Deportiva
20/02/2023
Registro de salida: 61

**CIRCULAR: A LAS FEDERACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO
A LOS CLUBES**

**ASUNTO: CORRECCIÓN DE ERRATA EN EL REGLAMENTO DE COMPETICIÓN-CONDICIONES
GENERALES PARA PRUEBAS DE PISCINA**

Tras la detección de una errata en la traducción del Reglamento de Competición-Condiciónes Generales para Pruebas de Piscina se comunica la publicación de la corrección del punto 7 del apartado 1, referido a las Condiciones generales para la competición en piscina.

El punto modificado queda redactado de la siguiente forma: “Los competidores o las competidoras no pueden impulsarse del fondo de la piscina excepto cuando lo indique específicamente la prueba”.

El texto completo del Reglamento reseñado se encuentra en <http://bit.ly/3YCZie5>.

EL DIRECTOR DEPORTIVO

José Miguel Rodríguez Ferrero



Federación
Latinoamericana de
Salvamento y Socorrismo